



ACUERDO N° **125 - 12**

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

MF

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Art. 1.- CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 5, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA-NARANJITO"**, ubicado en el cantón Naranjito, provincia del Guayas; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio Nº SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Naranjito.

Art. 2.- DETERMINAR que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Art. 3.- DISPONER que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

Art. 4.- DELEGAR a la Coordinación Zonal 5, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

Art. 5.- RESPONSABILIZAR a la Coordinación Zonal 5, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

Art. 6.- El (la) Coordinador(a) Zonal 5, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

Art. 7.- La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

Disposición transitoria.- La Dirección Provincial de Educación del Guayas, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus

funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.


Disposición final.- El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a **25 ENE. 2012**



Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN




MFP / MFS / DAP / CCT / CDR

125 - 12

CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, NARANJITO - CÓD. DISTRITO - 09D18

No.	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	18 DE MAYO	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
2	ARNALDO MERINO MUÑOZ	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
3	DR ALFREDO LOBATO VINUEZA	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
4	ENRIQUE BAQUERIZO MORENO	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
5	JESUS MI PASTOR	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Particular Laico	Presencial	Vespertina	Educación Básica
6	Manuel Solís Ortega No 5	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
7	MARCELA MARIDUEÑA	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Municipal	Presencial	Matutina	Educación Básica
8	MARCELINO MARIDUEÑA	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
9	MODELO	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
10	NORMA SOFIA AYOVI MORALES	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
11	PADRE JUAN DE VELASCO	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
12	PARVULITOS SOLIDARIOS	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
13	PROVINCIA DEL GUAYAS	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato

25 ENE. 2012

AR

14	RIO GUAYAS	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
15	ROSA PAREDES IJIMBO	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
16	SAN CARLOS	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Particular Laico	Presencial	Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
17	TRAZOS Y LEGOS 3	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
18	ARCO IRIS DEL SABER	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
19	LUIS VERNAZA	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
20	RIO CHANCHAN	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
21	ARCOIRIS DEL SABER	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
22	BENIGNO BELISARIO CABRERA	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
23	CARMEN CHILUIZA ROLDAN	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
24	DOCE DE ENERO	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
25	ECUADOR PAIS AMAZONICO 4	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
26	FRANCISCO MARCHAN	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
27	GENERAL ANGEL FLORES	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
28	ISLA 87	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

29	CEB JOSE RIOFRIO	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
30	PROF MANUEL DEL PINO	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
31	PROVINCIA DE CHIMBORAZO	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
32	SANTA MARIA	Zona 5	09D18	GUAYAS	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
33	5 DE SEPTIEMBRE	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica y Artesanal P.P
34	ABRAHAM BITAR DAGER	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
35	ABRAHAM LINCOLN	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
36	ADELA SADKA DE BREDAN	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
37	ALSHANEL SCHOOL 8	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
38	ANTONIO HERRERA	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
39	ATAHUALPA 2	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
40	CENTRO DE ADULTOS SAN LUIS	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
41	EL ROSARIO	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Artesanal P.P
42	ESCUELA CIUDAD DE NARANJITO	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
43	GUILLERMO DURAN ARCENTALES	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

44	ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
45	JAVIER MARCOS STAGG	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
46	JORGE ZAVALA BAQUERIZO 14	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
47	JOSE PARRALES ORTIZ	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
48	JUAN MONTALVO	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
49	JULIO REYES	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
50	LEGOS	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
51	LUIS REINOSO PALACIOS	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
52	MARGARITA DAGER DE BITAR 12	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
53	MATEO ESPINOZA CASTRO 17	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
54	MATILDE ESTHER	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Artesanal P.P
55	MONSEÑOR JUAN WIESNETH 21	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
56	NARANJITO 18	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
57	NUMANCIA JURADO DE PEREZ	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
58	PROVINCIA DE ESMERALDAS	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

59	PROVINCIA DE MANABI	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	PROVINCIA DEL GUAYAS	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	TESORITOS	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
62	VICENTE ROCAFUERTE	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
63	SHANELL SCHOOL	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
64	ANGEL CELESTIAL	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
65	ATALAYA	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	BALTAZARA CALDERON DE ROCAFUERTE	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	CARLOS MATAMOROS JARA	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	CARLOS VASQUEZ MURILLO	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Municipal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
69	CINCO DE OCTUBRE N 3	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
70	DOLORES MURILLO DE VASQUEZ	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Municipal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
71	ECUADOR HISTORICO	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
72	ENMA RODRIGUEZ VIUDA DE GUEVARA 9	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
73	EUGENIO ESPEJO NO 2	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

125-12

74	HUGO SUAREZ BAQUERIZO	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica
75	IDENTIDAD CULTURAL	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Vespertina	Educación Básica
76	JAIIME ROLDOS AGUILERA	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
77	JUAN EVANGELISTA BARRERA LOPEZ	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
78	LEONARDO DIAZ AVELLAN	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
79	LEV VYGOTSKI	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
80	LICEO PATRIA UNIVERSAL	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
81	LUIS ENRIQUE PEREZ VILLAVICENCIO	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Municipal	Presencial	Matutina	Educación Básica
82	LUISA MARTIN GONZALEZ	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Inicial y Educación Básica
83	MARIA LUISA VITERI AGUILAR	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
84	MOISES GONZABAY MORA	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
85	NARANJITO	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina, Vespertina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
86	PALABRA VIVA	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
87	PEQUITAS	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
88	JARDIN PINOCHIN	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial

25 ENE. 2012

R

89	PRESIDENTE DIEGO NOBOA	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
90	PUEBLOS UNIDOS	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
91	REVERENDO ENRIQUE GUILLEN	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Vespertina	Educación Básica
92	RIO AMAZONAS	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
93	UNESCO ESCUELA FISCAL	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
94	CENTRO DE ADULTOS ING. MANUEL SOLIS ORTEGA	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Vespertina y Nocturna	Alfabetización P.P
95	FRAY JODOCO RICKEY	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
96	DULCES TRAVESURAS	Zona 5	09D18	GUAYAS	NARANJITO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica

R.

25 ENE. 2012